

## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	LUZ ESTELLA FRANCO MONTOYA
	C.C 42.896.205
ACCIONADA	EDUCACTIVA S.A.S
RAD. NRO.	05001 41 05 <b>004 2021 00452 01</b>
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Decreta Prueba

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,

## RESUELVE

Dentro de la acción de tutela instaurada por la señora, LUZ ESTELLA FRANCO MONTOYA identificada con la C.C Nro. 42.896.205 contra EDUCATIVA S.A.S, la de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, que señala que, si se considera necesario antes de dictar sentencia, el Juez está facultado para pedir pruebas previo a dictar la sentencia de tutela, en consecuencia, se ordena solicitar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA (EPS) para que remita la siguiente prueba:

"Certificación de las incapacidades médicas generadas entre los años 2020 y 2021 de la señora LUZ ESTELLA FRENCO MONTOYA, incluyendo desde la fecha de inicio y terminación de cada una"

**NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al representante legal de la accionada, para que en el término perentorio de **UN (1) DÍA**, se pronuncie con respecto a la certificación solicitada.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN JUEZ

Carrera51 # 44 – 53 piso 3 Edificio Bulevar Bolívar Correo Electrónico: j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e48504eb785c72217d01a5c06b229e7afe21f0c97fc6ce51caa389142243f019

Documento generado en 01/09/2021 01:28:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica